

Oficial de Aragón», de conformidad con lo previsto en el Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANEXO I

Nº de expediente: 129/06 Calidad Ambiental
Nombre y apellidos: Jesús Antonio Vinués Ardura
Fecha y lugar de los hechos: 15 de octubre de 2006 en el término municipal de Calanda (Teruel).
Artículo Infringido: Art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
Sanción impuesta: Multa de 120 euros.

ANEXO II

Nº de expediente: TE/RES/2007/21
Nombre y apellidos: Harminderyit Singh
Fecha y lugar de los hechos: 12 de febrero de 2007, en el término municipal de Ariño (Teruel).
Artículo Infringido: Art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
Sanción impuesta: Multa de 120 euros. Igualmente vendrá obligado el infractor a la retirada del vehículo por un centro autorizado para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

ANEXO III

Nº de expediente: TE/RES/2007/24
Nombre y apellidos: Javier Aurelio Navarro Alventosa
Fecha y lugar de los hechos: 8 de febrero de 2007, en el término municipal de Alcalá de la Selva (Teruel).
Artículo Infringido: Art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
Sanción impuesta: Multa de 120 euros. Igualmente vendrá obligado el infractor a la retirada del vehículo por un centro autorizado para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, al interesado relacionado en el Anexo, de la Resolución recaída sobre el procedimiento sancionador relacionado por infracción a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación de Resolución a la persona relacionada en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarle que:

Resolución: dictada por el Director de este Servicio Provincial de Medio Ambiente, por infracción administrativa a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón. El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo previsto en el Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento

del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANEXO I

Nº de expediente: 130/06 Ley 6/98, de Espacios Protegidos de Aragón.
Nombre y apellidos: Carlos Cuesta Chárlez
Fecha y lugar de los hechos: 10 de diciembre de 2006, en el refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta, en el término municipal de Bello (Teruel).
Artículo Infringido: 76.2.i) de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón, en relación con el Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de declaración de paisaje protegido de los Pinares de Ródeno y el Decreto 65/1998, de 17 de marzo por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión.
Sanción impuesta: Multa de 60,10 euros.

ANEXO II

Nº de expediente: TE/ENP/2007/08, Ley 6/98, de Espacios Protegidos de Aragón.
Nombre y apellidos: Carlos Rodríguez Barrachina
Fecha y lugar de los hechos: 19 de marzo de 2007, en el Espacio Natural Protegido de El Ródeno, término municipal de Albaracín (Teruel).
Artículo Infringido: 76.2.b) de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón, en relación con el Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de declaración de paisaje protegido de los Pinares de Ródeno y el Decreto 65/1998, de 17 de marzo por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión.
Sanción impuesta: Multa de 60,10 euros. Dicha cantidad fue ingresada el 20/04/2007.

ANEXO III

Nº de expediente: TE/ENP/2007/10, Ley 6/98, de Espacios Protegidos de Aragón.
Nombre y apellidos: Tejados Zur Lan S. L.
Fecha y lugar de los hechos: 9 de marzo de 2007, en el Espacio Natural Protegido de El Ródeno, término municipal de Albaracín (Teruel).
Artículo Infringido: 76.2.i) de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón, en relación con el Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de declaración de paisaje protegido de los Pinares de Ródeno y el Decreto 65/1998, de 17 de marzo por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión.
Sanción impuesta: Multa de 60,10 euros.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, a los interesados relacionados en el Anexo, del Acuerdo de Incoación de procedimiento sancionador por infracción a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles que, por el Director de este Servicio Provincial de Medio Ambiente, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa del referido Reglamento, habiéndose nombrado Instructor y

Secretaria del mismo a D. Manuel Angel Burillo Albacete y a Dña. Rosa I. Estopiñán Jarabo, respectivamente, de los correspondientes expedientes, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial (C/ San Francisco, 27-3º, Teruel). Los interesados pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos, y, en su caso, proponer pruebas, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOA.

El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANEXO I

Nº de expediente: TE/ENP/2007/33 LEY 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón.

Nombre y apellidos: Matilde Corma Brusel

Fecha y lugar de los hechos: 14 de abril de 2007, en el Espacio Natural Protegido de El Ródano, término municipal de Albarracín (Teruel).

Artículo Infringido: 76.2.i) de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón, en relación con el Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de declaración de paisaje protegido de los Pinares de Ródano y el Decreto 65/1998, de 17 de marzo por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión.

Sanción propuesta: Multa de 60,10 euros.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de producción de lechones para 2.400 madres y 6.000 lechones situada en la parcela 60 del polígono 26 del T.M. de Alcorisa (Teruel), promovido por Agropecuaria Alcorisa S. L. (Expte. INAGA/500301/02/2007/00250).

D. Rafael Boira Ferrer, ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de explotación porcina existente de producción de lechones para 2.400 madres y 6.000 lechones promovido por Agropecuaria Alcorisa S. L., de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de producción de lechones para 2.400 madres y 6.000 lechones situada en la parcela 60 del polígono 26 del T.M. de Alcorisa (Teruel), promovido por Agropecuaria Alcorisa, S. L.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Alcorisa.

Zaragoza, a 6 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de explotación porcina existente de 3.600 plazas situada en las parcelas 24, 5 y 7 del polígono 36 de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), promovido por Mª Jesús Lázaro Alcaine (Expte. INAGA/500301/02/2006/10.905).

Dª. Mª. Jesús Lázaro Alcaine, ha solicitado la Autorización

Ambiental integrada para el Proyecto Básico de explotación porcina de cebo existente para 3.600 plazas promovido por ella misma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de explotación porcina de cebo existente para 3.600 plazas, situada en las parcelas 24,5 y 7 del polígono 36 del T. M. Almonacid de la Sierra (Zaragoza) y promovido por Mª Jesús Lázaro Alcaine.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.

Zaragoza, a 6 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de una explotación porcina existente de cebo para 3.020 plazas situada en las parcelas 108, 109, 111, 123, 124, 675, 684 y 710 del polígono 1 de Ejulve (Teruel), promovido por Cárnicas Ortín S. L. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10.865).

Cárnicas Ortín S. L., ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de explotación porcina existente de cebo para 3.020 plazas promovido por ella misma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de explotación porcina existente de cebo para 3.020 plazas situada en las parcelas 108, 108, 111, 123, 124, 675, 684 y 710 del polígono 1 de Ejulve (Teruel), promovido por Cárnicas Ortín S. L.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Ejulve.

Zaragoza, a 6 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de explotación avícola existente de producción de carne para 82.000 plazas situada en la parcela 40 del polígono 18 de Lécera (Zaragoza), promovido por Hermanos Turón S.C. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10.860).

D. Miguel Turón Turón, ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de explotación avícola existente de producción de carne para 82.000 plazas promovido por Hermanos Turón S.C., de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados